



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 17 OCT 2008

MAR DEL PLATA, 17 OCT, 2008

VISTO y CONSIDERANDO:

Que debido a un error involuntario no se dispuso de la numeración 027, 103 y la correlativa que abarca de los números 109 a 189, correspondiente a las Resoluciones de Decanato del corriente año.

Que como consecuencia de lo antedicho es apropiado establecer su nulidad.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

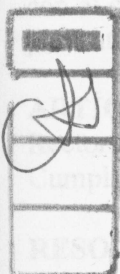
Por ello,

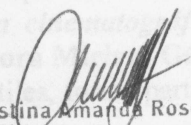
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ANULAR los números Resoluciones de Decanato **027 de fecha 14 de marzo de 2008, 103 de fecha 4 de septiembre de 2008 y la correlativa que abarca de los números 109 a 189 de fecha 04 de septiembre de 2008.-**

ARTICULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 222




Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades